

**DEPARTAMENT ADL**

Tossal s/n, 46440 · C.I.F. P4603500-B  
Telèfon 96 178 22 15 · Fax 96 178 13 09  
almussafes\_ad2@gva.es · www.almussafes.es  
Seu Electrònica: <https://portalciutada.almussafes.org>

**AYUDAS MUNICIPALES PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO 2016-2020**  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN Y CUALIFICACIÓN**

**A DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		D.N.I, N.I.E, C.I.F
PERSONA REPRESENTANTE		D.N.I, N.I.E
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX
RECIBO DE NOTIFICACIONES	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Domicilio
	IDIOMA	<input type="checkbox"/> Valencià <input type="checkbox"/> Castellano

**B EXPONE**

1.- La persona abajo firmante **MANIFIESTA** que ha leído y acepta las Bases reguladoras de las AYUDAS MUNICIPALES A LA CONTRATACIÓN Y CUALIFICACIÓN 2019/2020 y manifiesta su voluntad de acogerse a las mismas.

2.- **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- a) Cumplir los requisitos establecidos en las Bases 4, 5 y 6.
- b) No estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a, a las que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- c) La suma de las ayudas del Ayuntamiento de Almussafes junto con otras subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad, no superan el coste total de lo subvencionado. En caso que la suma de las ayudas supere el coste total, el solicitante se compromete a comunicar a la Administración la percepción de cualquier otra subvención durante el periodo de vigencia de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Almussafes y realizar el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente o en exceso.
- d) No tener ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Almussafes.
- e) Haber justificado cualquier subvención municipal que le haya sido concedida anteriormente.
- f) Compromiso de someterse a las actuaciones de inspección y control que pueda realizar el Ayuntamiento a los efectos de comprobar la inversión de la subvención a la finalidad objeto de la misma.
- g) Que no se va a rescindir el contrato de ninguna persona de Almussafes para ser sustituida por la nueva contratación subvencionada.
- h) Haber leído y aceptar la información básica sobre protección de datos que se presenta en el reverso.

3.- **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Almussafes a:

Que solicite la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

**C SOLICITA**

Sea admitida la documentación que se adjunta para la concesión de Subvención de Ayudas Municipales a la Contratación y Cualificación 2019/2020.

Almussafes, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Firma electrónica)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN Y CUALIFICACIÓN. AYUDAS MUNICIPALES PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO 2016-2020  
Página 1 de 3

<b>D DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b> (Para las empresas ubicadas en Almussafes o cuando los documentos exigidos ya estuviesen en poder del Ayuntamiento de Almussafes, la persona o entidad solicitante podrá acogerse al derecho establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos). Marcar la casilla correspondiente.			
<b>1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA para la tramitación de la solicitud</b>			
Convenio de Adhesión al Plan Estratégico de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Almussafes.	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL	
Modelo de Alta de pago por transferencia con Certificado de la Entidad Bancaria en el que se acredite la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente.	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL	
<b>2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA para la tramitación de la solicitud</b>			
Certificación expedida por la autoridad competente de que la persona o entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de que <b>NO AUTORICE</b> al Ayuntamiento a comprobar su cumplimiento.			<input type="checkbox"/>
<b>3 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA relativa a la persona trabajadora por la cual se solicita la ayuda</b>			
D.N.I o N.I.E de la persona contratada.			<input type="checkbox"/>
ANEXO I: Datos del contrato y de la persona por la que se solicita la ayuda.			<input type="checkbox"/>
ANEXO II: Información a las personas trabajadoras de que la empresa ha solicitado una subvención por su contratación al Ayuntamiento de Almussafes a través de las Ayudas Municipales a la Contratación y Cualificación.			<input type="checkbox"/>
Informe de vida laboral actualizado de la persona contratada.			<input type="checkbox"/>
Certificado del Reconocimiento del Grado de Discapacidad, si es el caso.			<input type="checkbox"/>
Contrato de trabajo firmado por las partes y comunicación telemática a GVA LABORA de dicho contrato.			<input type="checkbox"/>
Alta en la Seguridad Social de la persona contratada.			<input type="checkbox"/>
Según el caso:			
a) En caso de CONTRATO TEMPORAL o INDEFINIDO INICIAL	Certificado de situación laboral en GVA LABORA o en su defecto Certificado de periodos de inscripción en GVA LABORA de la persona contratada.		<input type="checkbox"/>
b) En caso de personas trabajadoras contratadas previamente por empresas de trabajo temporal ETTs que se les contrate directamente por la empresa	Contrato de puesta a disposición de la persona trabajadora de la ETT a la empresa usuaria.		<input type="checkbox"/>
c) En el caso de la contratación para la formación y aprendizaje de un alumno de FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	Convenio de colaboración firmado con el centro educativo.		<input type="checkbox"/>
d) En el caso de las ayudas a la formación	Certificado, diploma o justificante donde conste fecha y duración en horas de la formación recibida por la persona trabajadora.		<input type="checkbox"/>
	Factura de la formación donde consten los requisitos por los que se solicita la ayuda.		<input type="checkbox"/>
<b>4 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA relativa a la entidad o la persona solicitante</b>			
1. En el caso de PROFESIONALES AUTÓNOMOS	Modelo 036 o 037 o equivalente.	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL
	ÚLTIMO RECIBO DE ALTA en el RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS de la Seguridad Social de la persona profesional autónoma.		
2. En el caso de SOCIEDADES CIVILES Y COMUNIDADES DE BIENES	NIF DEFINITIVO	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL
	Modelo 036	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL
	N.I.F o N.I.E de la persona apoderada.	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL
	CONTRATO DE CONSTITUCIÓN debidamente registrado.	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL
	ÚLTIMO RECIBO DE ALTA en el RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS de la Seguridad Social de las personas socias/comuneras que ejerciten trabajo efectivo.		
3. En el caso de PERSONAS JURÍDICAS	NIF DEFINITIVO de la empresa.	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL
	Modelo 036	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL
	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN de la empresa.	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA AÑO [ ]	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA ACTUAL

## AVISO

En relación con la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, a **INFORMARLE** que:

- 1.-El plazo máximo de resolución será de **6 MESES** a contar desde la fecha de solicitud de la subvención.
- 2.-Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en las normas internas municipales.
- 3.- En cumplimiento de la obligación impuesta por el Real Decreto 828/2013 de 25 de octubre (art.33), el Ayuntamiento incluirá en la declaración anual que efectúa a la **Delegación de Hacienda**, la ayuda/auxilio/subvención que se ha concedido por el presente acuerdo.

---

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en su nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones Públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Almussafes, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de los servicios municipales destinados al fomento del empleo y formación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos), la base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidas o, en su caso, en el consentimiento manifestado en solicitar la ayuda económica.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que sea requerido, a efectos de fiscalización de la ayuda o de cuentas públicas, por las autoridades públicas competentes. Sin embargo, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las que sea necesario u obligatorio cederlos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud., podrá ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ubicado en el Paseo del Parque, 46440 Almussafes, (Valencia) o, bien a través de la sede electrónica: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada/tramites/> o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos [almussafes\\_dpd@gva.es](mailto:almussafes_dpd@gva.es)

En el escrito se deberá especificar cuál de estos derechos solicita le sea satisfecho y, al mismo tiempo, deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente, o en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).